

SECRETARIA: A Despacho de la señora Juez, el presente proceso con el escrito poder que antecede. Sírvase proveer.

Santiago de Cali, 16 de octubre de 2020

La Secretaria,

SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

RAD: 76-001-31-03-012-2019-00107-00

Santiago de Cali, dieciséis (16) de octubre de dos mil veinte (2020)

Visto el informe de secretaria, el Juzgado.

RESUELVE:

RECONOCER personería amplia y suficiente al Dr. JORGE ALBERTO ORTIZ VILLEGAS como apoderado judicial de la ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI identificado como aparece en el escrito donde se le otorga el poder, para que actúe en nombre y representación de la demandada en mención.

NOTIFÍQUESE,

[Handwritten Signature]
CLAUDIA CECILIA NARVAEZ CAICEDO
JUEZ

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
SECRETARIA
21 OCT 2020
HOY NOTIFICO EN
ESTADO No. 78
A LAS PARTES EL CONTENIDO DE LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE.
SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ
SECRETARIA